

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023: Señor Juez, al Despacho el proceso de la referencia, con resultados de la prueba grafológica solicitada por la parte demandante. Lo anterior para su conocimiento.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023
Auto (i): 648

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES allega dictamen pericial de prueba grafológica ordenada en audiencia del 6 de diciembre de 2021, por lo que se pondrá en conocimiento de las partes

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales el dictamen pericial proferido por el **INSITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENESES**.

SEGUNDO: Permanézcase en secretaria por el término de 10 días,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO

Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.020 de Fecha 24 de marzo de 2023



Secretaria